



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 DIC 2017

Res. DECECO-N° 1253/17

Expte. N° 6227/17

VISTO:

La nota presentada por la Directora de Alumnos, Sra. Gladys G. Leiva, mediante la cual solicita la provisión de bolilleros y bolillas, a fin de cubrir la demanda de los mismos durante los exámenes finales, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 524/17, en su Artículo 2° se declaró desierto, entre otros, el Item en el cual se solicitaba la cotización de los citados elementos, por no existir ofertas presentadas, según informe de la Comisión Evaluadora.

Que resulta necesario adquirir en forma urgente lo solicitado por Dirección Académica, dado la proximidad de exámenes finales.

Que previa autorización se procedió a adquirir en mostrador los bolilleros y bolillas, a la firma FOX TIME de J. Liqún,, por el importe total \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos).

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General Administrativa-Económica a realizar el pago de la Factura C-N° 1-1685 de la firma FOX TIME de Javier Francisco Robinson Liqún, CUIT N° 20-18474724-4, por la suma total de \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos), por la provisión de bolilleros y bolillas solicitados por Dirección de Alumnos.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 22.500,00 (pesos veintidós mil quinientos), a la partida 4-3-9 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

J. Liqún
mas

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa